

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

© Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Enlace para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Outcall si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, CONTACT CENTER, Call Center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Orientación Profesional y Vocacional	Orientación profesional y vocacional ubicada en la profesión de acuerdo con la personalidad y sus aptitudes	1. Bajar el formulario del micrositio de la UBE de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE 2. Entregar en la secretaría de la Dirección 3. Conocer fecha y hora	Solicitud	1. Primera Entrevista Vocacional 2. Aplicación de una batería de cuestionarios psicométricos 3. Análisis y procesamiento de datos 4. Elaboración del informe 5. Entrevista final y entrega del informe de Orientación	De lunes a viernes 07:30 a 16:00	Cualitativo y único para los estudiantes de la Universidad	7 días	Ciudadanos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas internas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	micrositio de la Unidad de Bienestar Estudiantil: www.ube.espe.edu.ec	Oficinas de la UBE	No	www.ube.espe.edu.ec	No	41	93	satisfactorio
2	Solicitud de las empresas para llevar vacantes, Solicitud de estudiantes y profesionales graduados en la ESPE para obtener empleo	Bolsa de Empleo de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	1. La empresa envía un correo electrónico solicitando estudiantes y/o profesionales graduados en la ESPE, para tener sus vacantes. 2. Estudiantes y profesionales graduados en la ESPE, envían su hoja de vida por correo electrónico, para ser parte de la base de datos de Bolsas de Empleo, a ser consultadas para tener las vacantes de las empresas colocalizadas.	1. Ser estudiante o graduado en la ESPE 2. Tener la hoja de vida actualizada.	EMPRESAS: 1. Recepción del correo electrónico. 2. Elaboración de la solicitud. 3. Publicación en el micrositio espe.edu.ec y en el Facebook Bienestar Estudiantil ESPE, con respecto a publicaciones en los grupos de acuerdo al perfil solicitado. 4. Responder a las empresas, por correo electrónico, las hojas de vida de la base de datos de los profesionales que cumplen el perfil requerido. 5. Recepción y envío de nuevas hojas de vida de estudiantes y profesionales. 6. Promoción en participes en las convocatorias de bolsa publicada en el micrositio. 7. Seguimiento del proceso de selección hasta su culminación. 8. Correo de agradecimiento a las empresas que sus solicitudes. ESTUDIANTES Y PROFESIONALES GRADUADOS EN LA ESPE 1. Recepción de la hoja de vida por correo. 2. Análisis de la condición académica y carrera 3. Archivo en la base de datos por carrera 4. Remisión de la hoja de vida a las empresas de acuerdo al perfil solicitado 5. Archivo de la hoja de vida en seleccionados cuando fue contratado por una empresa.	De lunes a viernes 07:00 a 16:00	Cualitativo y único para los estudiantes y graduados de la Universidad	1 día en los términos de publicación y renovación de las hojas de vida	Estudiantes y profesionales graduados de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas internas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	mailto:empleo@espe.edu.ec micrositio: www.ube.espe.edu.ec página ESPE: www.espe.edu.ec en supe: SNA bolsa de empleo	Oficinas UBE página web de la Universidad micrositio de la UBE correo electrónico de Bolsa de empleo	No	www.ube.espe.edu.ec www.espe.edu.ec www.espe.edu.ec www.espe.edu.ec	empleo@espe.edu.ec	El público accede de oferta laboral al sitio web de la UBE 227 hojas de vida recibidas aplicando a la oferta laboral	122 publicaciones de oferta laboral solicitada por empresas 238 hojas de vida recibidas aplicando a la oferta laboral	satisfactorio
3	Solicitud para presentación de un club o grupo estudiantil	Participación en eventos artísticos, culturales, académicos e deportivos de los grupos y clubes estudiantiles de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	convocatoria o carta de pedido de la participación del club, dirigido al señor Rector	1. Autorización de la Invitación o pedido del club por parte del señor Rector 2. Completar los datos del formulario publicado en el micrositio de la UBE	1. Recibir la solicitud con la sample de autorización 2. Informe de la Dirección de la UBE 3. Coordinación con el participante 4. Coordinación con el instructor del club 5. Presentación 6. Registro de la presentación	De lunes a viernes 07:00 a 16:00	Cualitativo	5 días	Ciudadanos en general	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas internas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	micrositio de la Unidad de Bienestar Estudiantil: www.ube.espe.edu.ec teléfono: 0984302451156	Oficinas UBE página web de la Universidad micrositio de la UBE sistema QUIPAM para gestionar el servicio	No	descargar el formulario	micrositio de la UBE sistema QUIPAM para solicitar el servicio	9	17	satisfactorio
4	Becas y Ayudas Económicas	Gestión de Becas y Ayudas Económicas (Cuestionario del Grado)	1. Verificar si se cumple con los requisitos generales y específicos para la postulación de la beca los cuales se encuentran en la página www.espe.edu.ec 2. Entregar los requisitos internos en una de las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. 3. Esperar pendiente de la respuesta de ser adjudicado con beca	1. Ser estudiante matriculado en una carrera que ofrece la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. 2. Mantener la responsabilidad académica (no registrar ninguna materia, y mantener un promedio mínimo en el 60% de los créditos) 3. Verificar si se cumple con los requisitos generales y específicos para la postulación de la beca los cuales se encuentran en la página www.espe.edu.ec 4. Entregar los requisitos internos en las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. 5. La postulación será presentada para la adjudicación de la beca a la Comisión de Becas 6. Ser adjudicado con Orden de Rectorado a la beca. 68	1. Recepción de la solicitud de beca con los requisitos 2. Situación de caso 3. Informe de becas 4. Elaboración de la matriz de becas a la Comisión de Becas 5. La Comisión de Becas analiza los méritos y envía los informes de caso y caso al señor Rector 6. La Comisión de Becas analiza la información enviada por la Comisión de Becas y el Comité Académico 7. Informe de la Comisión de Becas al Rector 8. Se publica en el micrositio de la UBE la lista de becas adjudicadas 9. Se informa el resultado al solicitante	De lunes a viernes 07:00 a 16:00	Cualitativo y único para los estudiantes de la Universidad	15 días	Estudiantes de pago de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas internas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	página de la Unidad de Bienestar Estudiantil: www.ube.espe.edu.ec	Oficinas de la UBE	No	www.ube.espe.edu.ec	www.ube.espe.edu.ec	0	149	satisfactorio
5	Seguro estudiantil	Seguro de accidentes estudiantil	1. Notificación de siniestro, máximo hasta 60 días hábiles a la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. 2. Entregar los documentos para el reembolso económico de los gastos generados a consecuencia del accidente.	1. Ser estudiante matriculado en una carrera que ofrece la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. 2. Haber sido afectado por un accidente, dentro o fuera de la institución y en cualquier parte del mundo. 3. No ser una enfermedad preexistente o lesiones causadas intencionalmente por el asegurado, así como suicidio o suicidio de su vida. 4. Presentar los documentos publicados en el micrositio de espe.edu.ec, para el reembolso del pago médico, el seguro podrá recibir atención médica con cualquier médico autorizado o en cualquier hospital, casa asistencial, clínica.	1. Recepción del reporte del accidente del asegurado 2. Notificación a la Compañía de Seguro contratada para prestar el servicio. 3. Recepción y revisión de documentos del estudiante contratado para el reembolso de gastos médicos. 4. Elaboración del oficio para la Compañía de Seguros, detallando todos los documentos que se reciben como anexos. 5. Recepción de respuesta de la Compañía de Seguros dentro de los 5 días posteriores para recibir documentos adicionales para el reembolso. 6. Revisión en la UBE del pago del siniestro. 77 7. Realizar a la estudiante, que se presenta en la UBE con su cédula de identidad para recibir el cheque.77	De lunes a viernes 07:00 a 16:00	Cualitativo y único para los estudiantes de la Universidad	30 días	Estudiantes de pago de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas internas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	página de la Unidad de Bienestar Estudiantil: www.ube.espe.edu.ec	Oficinas de la UBE	No	www.ube.espe.edu.ec	www.ube.espe.edu.ec	10	23	satisfactorio

6	<p>Organización de eventos para el Bienestar Estudiantil:</p> <p>Prevenir el consumo de drogas entre los miembros de la comunidad universitaria y fomentar la rehabilitación entre ellos, propicio y también en la sociedad en general, de medidas de conducta o evaluativas asociado a la Higiene Mental y buenas relaciones.</p>	<p>1. Participar en los eventos realizados en la Universidad de Fuerzas Armadas ESEPE</p>	<p>1. Ciudadanía en general</p>	<p>1. Planificación de eventos de prevención y salud mental por parte de los profesionales de la UBE. 2. Monitoreo de la planificación. 3. Registro de asistencia de estudiantes que asisten al evento. 4. Evaluación de eventos.</p>	<p>De lunes a viernes 07:00 a 16:00</p>	<p>Gratuito</p>	<p>De acuerdo a planificación</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESEPE</p>	<p>correo de la Unidad de Bienestar Estudiantil: www.ube.espe.edu.ec</p>	<p>Oficinas de la UBE</p>	<p>No</p>	<p>www.ube.espe.edu.ec</p>	<p>No</p>	<p>2</p>	<p>6</p>	<p>satisfactorio</p>
7	<p>Detección y tratamiento de casos para el bienestar estudiantil</p> <p>Proporcionar a los estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESEPE una guía y apoyo psicológico o social, a fin de superar los obstáculos y fomentar el logro, así como intervenir para la superación de dificultades de carácter intelectual, emocional y afectivo que se presentan en el proceso de formación profesional.</p>	<p>1. Asistencia a las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil</p>	<p>3. Ser estudiante matriculado en una carrera que oferta la Universidad de las Fuerzas Armadas ESEPE</p>	<p>1. El estudiante acude a las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil. 2. Entrevista con un profesional de la unidad a fin de conocer si es un problema psicológico o una situación social económica para remitir al área correspondiente. 3. Aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de acuerdo al caso por parte de los profesionales. 4. Planificación de programas tendientes para intervención si el caso amerita. 5. Registro de asistencia del estudiante.</p>	<p>De lunes a viernes 07:00 a 16:00</p>	<p>Gratuito o único para los estudiantes de la Universidad</p>	<p>De acuerdo al caso</p>	<p>Estudiantes de pregrado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESEPE</p>	<p>Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESEPE</p>	<p>Unidad de Bienestar estudiantil</p>	<p>Oficinas de la UBE</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>45</p>	<p>115</p>	<p>satisfactorio</p>
8	<p>Modificación y evaluación de pruebas psicométricas</p> <p>Evaluación a través de la aplicación de pruebas psicométricas.</p>	<p>1. Público de la Unidad requirente del servicio.</p>	<p>1. Ser prestatario dentro de un proceso de selección que se desarrolle en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESEPE</p>	<p>1. Revisión de parámetros requeridos para ser evaluados de acuerdo a la necesidad. 2. Revisión de pruebas psicométricas. 3. Selección de pruebas a aplicarse. 4. Establecer puntajes mínimos y máximos de acuerdo al proceso de evaluación. 5. Asistencia del estudiante a la aplicación de la prueba. 6. Aplicación de pruebas. 7. Revisión de datos. 8. Establecer aplicación de pruebas. 9. Comparación de puntajes establecidos. 10. Interpretación y análisis de resultados. 11. Elaboración de informe.</p>	<p>De lunes a viernes 07:00 a 16:00</p>	<p>Gratuito y único para los estudiantes de la Universidad</p>	<p>4 días</p>	<p>Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESEPE</p>	<p>Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESEPE</p>	<p>correo de la Unidad de Bienestar Estudiantil: www.ube.espe.edu.ec</p>	<p>Oficinas de la UBE</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>0 pruebas psicométricas aplicadas como proceso de evaluación y medición para proceso de selección para postgrado</p>	<p>100 pruebas psicométricas aplicadas como proceso de evaluación y medición para proceso de selección para postgrado</p>	<p>satisfactorio</p>
9	<p>Movilidad estudiantil</p> <p>Beca por movilidad estudiantil</p>	<p>1. Verificar si se cumple con los requisitos generales y específicos para la postulación de la movilidad estudiantil de alumnos, lo cual se implementa en el marco de acuerdos o convenios que celebra la universidad con otras instituciones de educación superior, nacional e internacional y entregar a cada la institución egresos de instituciones a participar en programas de investigación o eventos académicos. 2. Entregar los requisitos mínimos en las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESEPE. 3. Estar pendiente de la respuesta de ser adjudicado con beca de movilidad estudiantil</p>	<p>1. Ser estudiante matriculado en una carrera que oferta la Universidad de las Fuerzas Armadas ESEPE. 2. Verificar si se cumple con los requisitos generales y específicos para la postulación de la beca de movilidad. 3. Entregar los requisitos mínimos en las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESEPE. 4. La postulación se realizará por la adjudicación de la beca a la Comisión de Becas. 5. Ser adjudicado con Orden de Rastreo de la beca de movilidad.</p>	<p>1. Recepción de solicitud de beca de movilidad según reglamento. 2. Determinar si es un programa de investigación o académico que cuente con el aval del Departamento de su performance el estudiante. 3. Realización de mesa de trabajo en conjunto a la Comisión de Becas, adjuntando la documentación solicitada y aval del Consejo del Departamento, carta del Tutor Académico de la institución, Formulario de solicitud de fondos, proyecto de participación, report académico, acta de reunión del estudiante, convenio de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESEPE con la UBE o institución. 4. La Comisión de Becas analiza la solicitud y envía los documentos, para enviar la resolución al Consejo Académico. 5. El Consejo Académico expone la información enviada por la Comisión de Becas y solicita al Rector aprobar la beca de movilidad. 6. Se envía al Orden de Rastreo de la beca a ser adjudicada la beca. 7. Se envía la comunicación con la respuesta al postulante.</p>	<p>De lunes a viernes 07:00 a 16:00</p>	<p>Gratuito para los estudiantes de la Universidad</p>	<p>15 días</p>	<p>Estudiantes de pregrado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESEPE</p>	<p>Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESEPE</p>	<p>correo de la Unidad de Bienestar Estudiantil: www.ube.espe.edu.ec</p>	<p>Oficinas de la UBE</p>	<p>No</p>	<p>www.ube.espe.edu.ec</p>	<p>www.ube.espe.edu.ec</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>satisfactorio</p>
<p>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</p>										<p>Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</p>							
<p>FORMA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>										<p>31/05/2025</p>							
<p>PERSONA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>										<p>MELOSA</p>							
<p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (LITERAL d):</p>										<p>UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL</p>							
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):</p>										<p>ROBERTO TRULLO MALDONADO</p>							
<p>DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>										<p>roberto@ube.edu.ec</p>							
<p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>										<p>399473</p>							

